

## **administración local**

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLARRUBIA DE LOS OJOS

##### ANUNCIO

Mediante el presente se pone en general conocimiento que por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos se ha tomado la Resolución número 404/2019, de fecha 6 de septiembre de 2019, cuyo extracto de su contenido es el siguiente:

Primero. Autorizar el Matrimonio Civil entre don D.G.B. y doña N.S.G.

Segundo. Fijar la celebración del matrimonio para el día 21 de septiembre de 2019, a las 19,00 horas, en instalaciones del restaurante "El Mirador de la Mancha", dentro del término municipal, de conformidad con los contrayentes.

Tercero. Delegar en la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Encarnación Medina Juárez, las funciones para la celebración del Matrimonio Civil de referencia.

En Villarrubia de los Ojos.- El Alcalde-Presidente, Miguel Ángel Famoso Fino.

**Anuncio número 3228**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>